



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 073-2021-A/MDA

Asia, 23 de Enero del 2021



VISTO:



La Resolución de Alcaldía N° 247-2020-A/MDA, de fecha 04 de Noviembre del 2020; Informe N° 033-2021-GDIS/MDA, de fecha 21 de enero del 2021, emitido por la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social; la Resolución de Alcaldía N° 037-2021, de fecha 02 de Enero del 2021;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, según lo establecido por los Artículos I, II y VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad, teniendo entre sus atribuciones el de designar, nombrar, contratar, sancionar y cesar a funcionarios y trabajadores conforme lo previsto en el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipales – Ley N° 27972;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 247-2020-A/MDA, de fecha 04 de Noviembre del 2020, mediante la cual se **DESIGNA** al Licenciado en Administración de Empresas **LUIS GUILLERMO DANIEL CORDOVA PEÑA**, Sub Gerente de Programas Sociales y Salud, como **Responsable del Padrón Nominal de niños y niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Asia**, en adición a sus funciones;

Que, mediante Informe N° 033-2021-GDIS/MDA, de fecha 21 de enero del 2021, emitido por la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social propone se designe como Responsable del Padrón Nominal de niños y niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Asia;

*Asia, Capital Turística del Verano*

96110-6986

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

www.muniasia.gob.pe





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 073-2021-A/MDA

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 037-2021, de fecha 02 de Enero del 2021 se **RATIFICA** en el cargo como **Sub Gerente de Empadronamiento Local de Sistemas de Focalización de Hogares SISFOH** de la Municipalidad Distrital de Asia;

Que, en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 247-2220-A/MDA, de fecha 04 de Noviembre del 2020, mediante la cual se le **DESIGNA** al Licenciado en Administración de Empresas **LUIS GUILLERMO DANIEL CORDOVA PEÑA**, como **Responsable del Padrón Nominal de niños y niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Asia**, el mismo que se efectivizara a partir de la fecha, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REALIZAR** la entrega de cargo en el plazo establecido por ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Sra. **KATHERIN SUSAN CHUMPITAZ BOJORQUEZ**, Sub Gerente de Empadronamiento Local de Sistemas de Focalización de Hogares SISFOH, como **Responsable del Padrón Nominal de niños y niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Asia**, el mismo que se efectivizara a partir de la fecha, en adición a sus funciones;

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución, a las diferentes instancias que conforman la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Asia, debiendo implementar las acciones administrativas a que hubiera lugar.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
JOSÉ TOMÁS ALCÁNTARA MALÁSQUEZ  
ALCALDE

*Asia, Capital Turística del Verano*

96110-6986  
Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete  
www.muniasia.gob.pe